



Suretadas en esta Ciudad con motivo de la celebracion de
 las Juntas Parroquiales para la renovacion periodica
 de este Ayuntamiento, y no menos con el fin de que los
 Aluedos de aquella Superintendencia, y demas disposiciones
 que conuengan se executen con el orden y legalidad corres-
 pondiente, la misma en union con el Sr. Jefe Superior Poli-
 tico ha acordado conferir comision suficiente al Coronel
 retirado D.ⁿ Felix Ursula, para que constituyendose en esta
 Ciudad, y representando a aquel Puerto Provincial, y Autori-
 dad Superior Politica proceda con arreglo a las disposi-
 ciones, e instrucciones que con la misma fecha se comuni-
 can a dicho Sr. Comisionado: a cuyo fin, ha acordado
 en misma fecha a este Ayuntamiento esta comunica-
 cion, con objeto de prevenirle, que acatando las disposi-
 ciones del citado Senor, le preste todos los auxilios que necesi-
 te para facilitar el cumplimiento de su cometido, y le sa-
 tisfaga la dieta diaria de cien rs. desde el dia que salga de
 aquella Capital hasta el en que regrese, con mas el coste
 del carriage de ida y vuelta, todo pagadero por ahora, y
 hacia nueva revolucion del fondo de Propios de esta Ciu-
 dad. Y la Corporacion ACORDO: Queda enterada, y que
 se contuse a dicho Senor Coronel, que esta Corporacion
 esta pronta a prestarle el auxilio necesario para la
 execucion de su cometido; y en quanto a las dietas y gastos
 al viage, el Sr. Prudente mande formar los libran-
 tos correspondientes contra Propios, segun las exigencias
 que haga en dia con arreglo a lo que previene su Real
 y que se le comuniquen tambien esta Resolucion al pro-
 pio tiempo

la Dip. Sobre la fal-
 ta en remesas las
 listas electorales

Se ha dado cuenta de un oficio de la misma Diputacion
 de esta Provincia fecha veinte y dos del actual, reencar-
 gando la remision de las listas electorales perdidas en cir-
 culos de catorce del mismo, para lo qual ha acordado su
 Excia. puse el conductor de este oficio a costa de esta Muni-
 cipalidad por las mencionadas listas, y al que se le en-
 tergaran sesenta rs. Y la Ciudad ACORDO: Queda entera-
 da y aprobar el pago hecho de dicha cantidad a

